

RESOLUCIÓN No. **1678** DE 2022
(**06 OCT 2022**)

"Por la cual se realiza un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución No. 1621 del 23 de septiembre de 2022, se reanudo el disfrute de vacaciones a favor de la señora Jenny Melissa Franco García, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.660.111, Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, para ser disfrutados desde el 10 de octubre de 2022 hasta el 14 de octubre de 2022.
- b. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del 10 de octubre de 2022 hasta el 14 de octubre de 2022 y mientras persista la ausencia de la titular.
- c. Que la señora Paula Beatriz Zambrano Márquez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.091.673.870, quien se desempeña como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría del Interior, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargada como Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, mientras dure la ausencia de la titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir 10 de octubre de 2022 hasta el 14 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular, a Paula Beatriz Zambrano Márquez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.091.673.870, en el cargo de Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría del Interior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a las interesadas, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría del Interior, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a **06 OCT 2022**


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa *

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 1853 de 2022 *Amu*
Revisó aspectos jurídicos: Yadira Rosa Barbosa Abogada CPS 2001 de 2022 *YRB*
Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel Calderón Abogada CPS 1817 de 2022 *MRC*
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Subsecretaria Administrativa de TH *SJP*